VERSIÓN 5.30 - VERIFACTU

La versión 5.30 es la versión de EXIT certificada y adaptada a la normativa de la AEAT para dar cumplimiento al Reglamento que establece los requisitos que deben adoptar los sistemas y programas informáticos o electrónicos que soporten los procesos de facturación de empresarios y profesionales, aprobado por el Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre; y a la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre (Ley Antifraude 11/2021).

IMPORTANTE: **Una vez instalada la versión, es necesario configurar la aplicación en modo SII o en modo VERIFACTU para poder emitir facturas y/o tickets.**

Dada la importancia de este cambio, aconsejamos instalar la versión sólo si el usuario de la aplicación tiene conocimiento de lo que este cambio implica.

Para dar cumplimiento a la normativa, es obligatorio instalar la versión 5.30 y una vez instalada, solo se podrá usar la aplicación en modo SII o en modo Verifactu. Si la empresa está en el SII, el funcionamiento no se verá afectado; si no está en el SII, y por tanto en modo Verifactu:

- La fecha de factura será obligatoriamente la del día en que se emita la factura, sin posibilidad de poder editarla
- No se podrán eliminar facturas
- El número de la factura no será editable y la aplicación calculará el número consecutivo en función de la serie.
- Las facturas se enviarán a tiempo real a la AEAT, para ello será necesario un certificado válido.
- La fecha operación de la factura será la fecha del albarán más reciente que incluya la factura y por tanto esa fecha operación será la fecha de devengo del IVA/IGIC.
- Para cualquier cambio que se quiera hacer sobre una factura habrá que usar de forma habitual la opción de facturas rectificativas, quedando la opción de subsanar o anular para casos puntuales y concretos y debidamente justificados.
- Obligatoriamente las facturas deberán llevar impreso el código QR correspondiente.
- Las tablets que trabajen en desconectado no podrán emitir facturas.

Todo esto afectará tanto a la emisión de facturas completas en el módulo de Ventas como a la emisión de facturas simplificadas (tickets) en el módulo de PV.

Para dar cumplimiento a la normativa y enviar los datos de las facturas de forma correcta se han implementado cambios importantes en la aplicación.

Mantenimiento de clientes:

En los datos de clientes aparece el campo Documento Identificación, que puede tomar distintos valores. Deberá estar cubierto y se irá arrastrando a los distintos documentos, en los cuales se podrá editar su contenido. El CIF de los clientes deberá ser correcto para evitar errores al enviar las facturas a la AEAT. Asimismo, para evitar rechazos por parte de la AEAT, aconsejamos revisar el código de transacción y la clave Operación (cuando sea necesario), porque esos campos son relevantes a la hora de enviar las facturas a la AEAT.

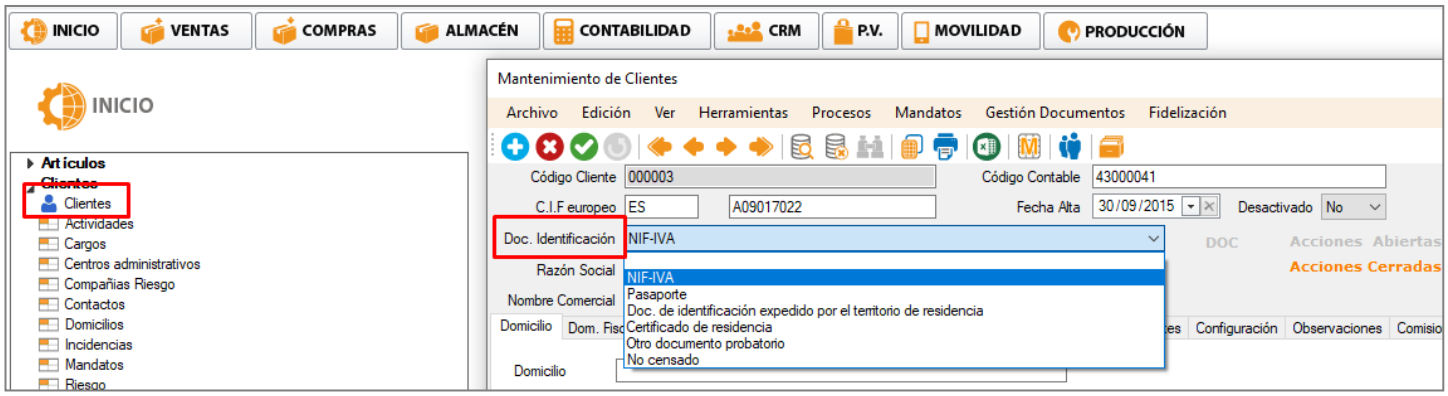

En Procesos aparece la opción “Verificar Cif/Dni en AEAT”, opción que aconsejamos ejecutar para comprobación de este dato. En esta opción se realiza una validación individual de un cliente, pero deberíamos realizar una validación masiva antes de empezar a trabajar en VERIFACTU:

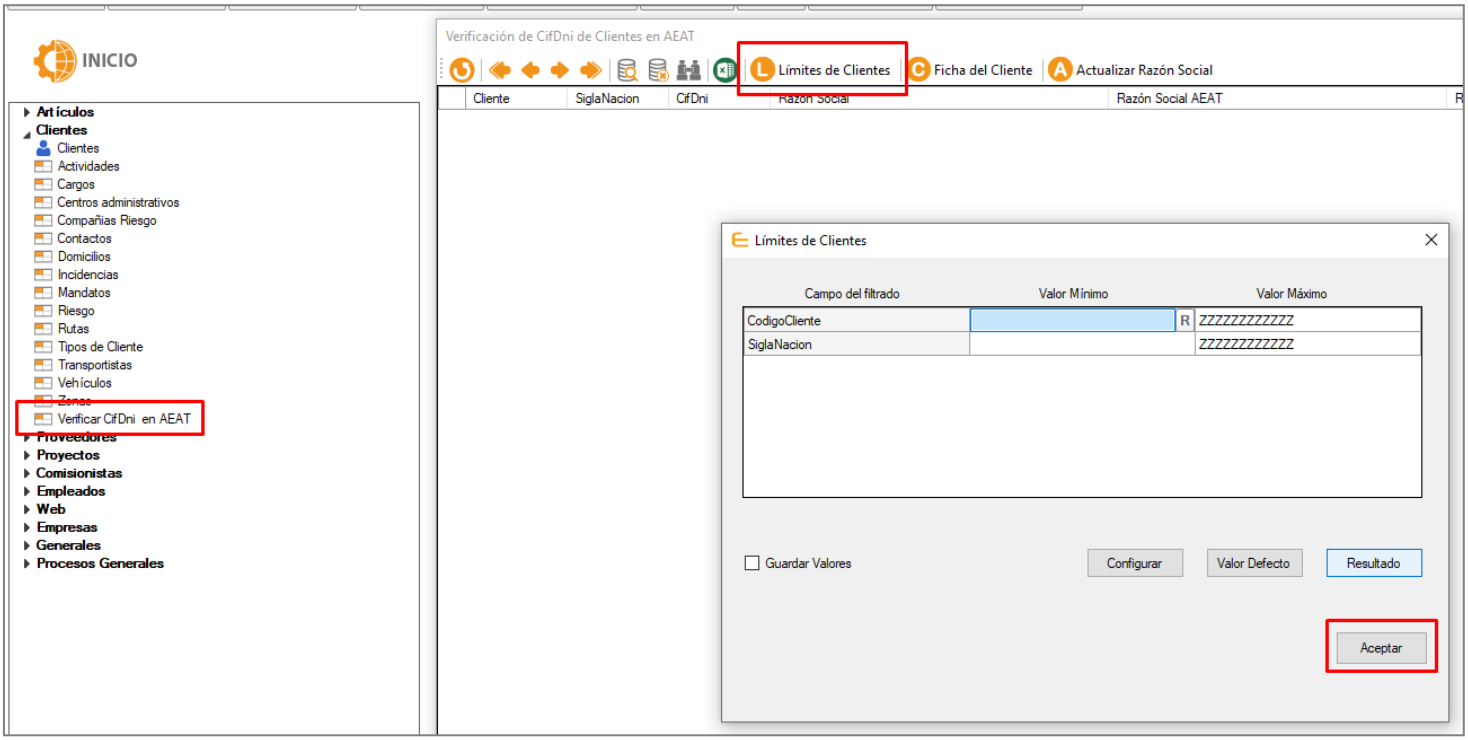

Adicionalmente al emitir la factura, y en función de la opción seleccionada en el apartado de la configuración del Verifactu, se podrá realizar una validación del CIF de cada factura.

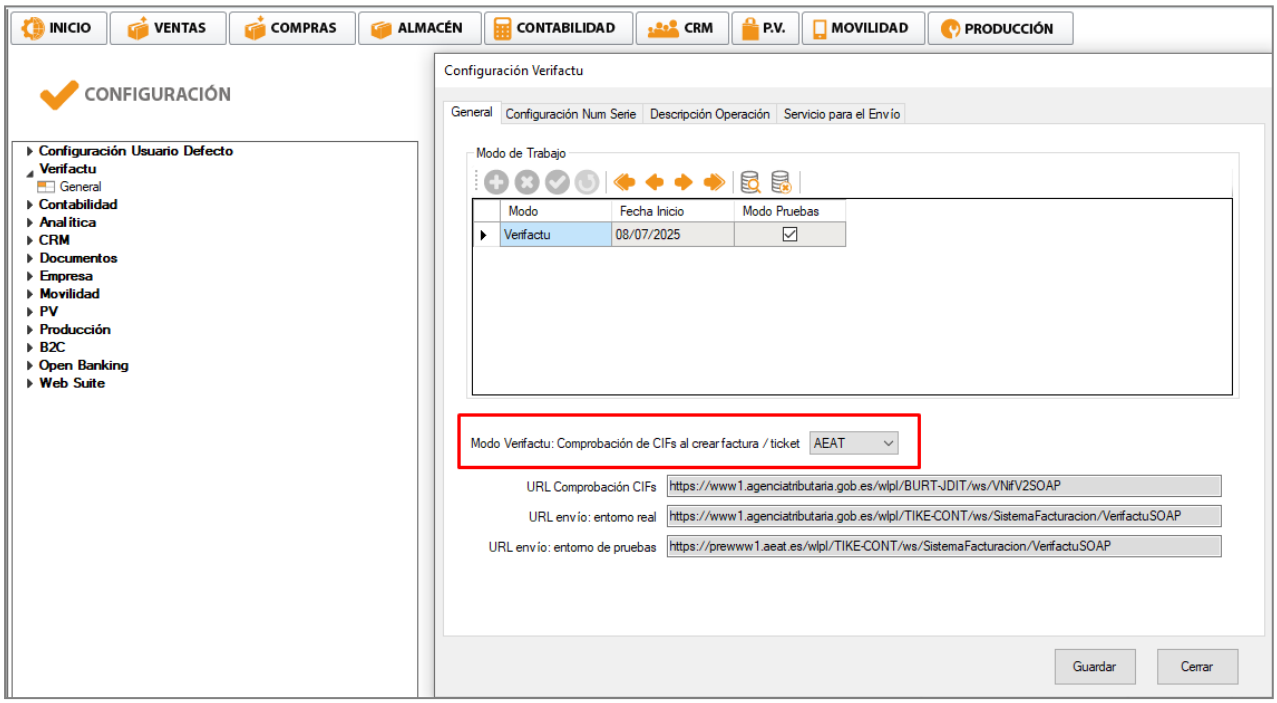

Estas comprobaciones solo se harán para los CIFs cuya SiglaNación sea “ES”.

CONFIGURACIÓN VERIFACTU

El usuario Administrador debe configurar varias pestañas:

- Será necesario seleccionar el Modo de trabajo (SII o Verifactu) y la fecha de inicio. Una vez instalada la versión es necesario configurar esta opción para poder emitir facturas.

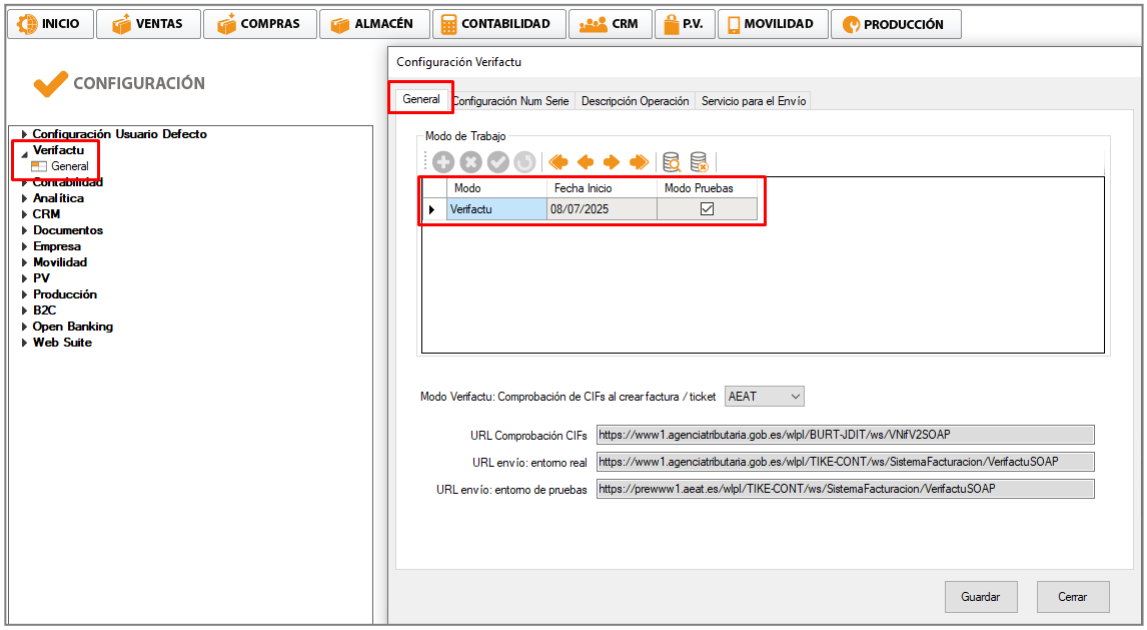

- Habrá que configurar cómo queremos que sea la identificación de la factura (Serie+Numero de factura) en el envío que se realiza a la AEAT de cada una de las facturas, tanto completas como simplificadas (antiguos tickets)

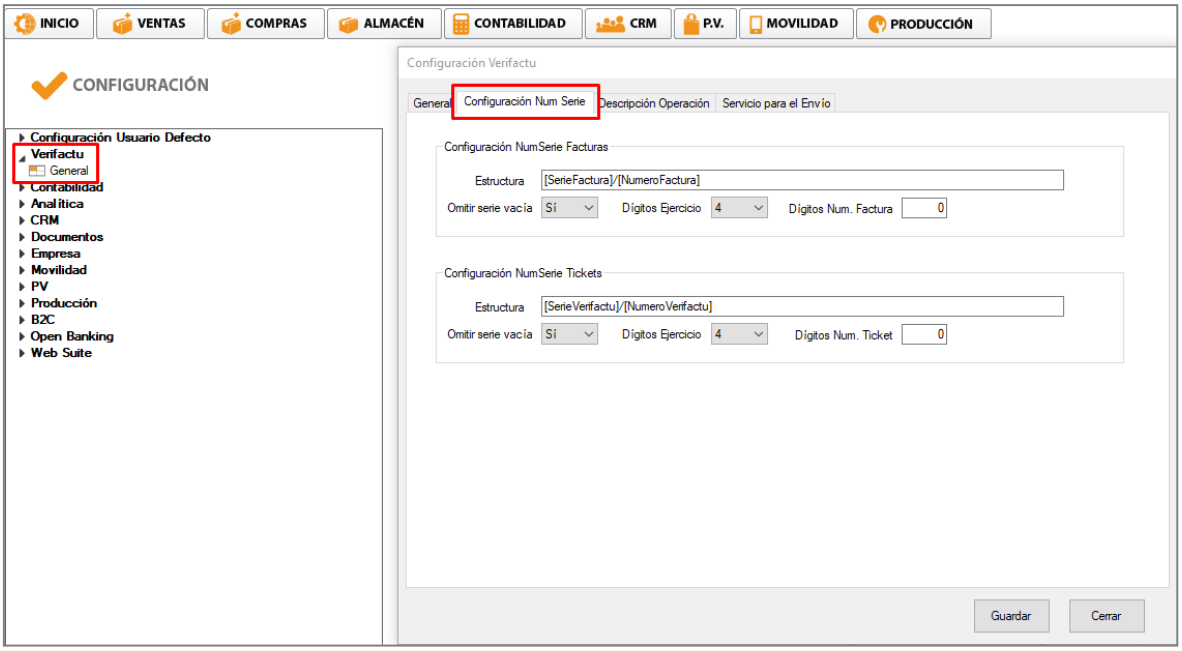

- En cada una de las facturas hay que enviar una descripción de la operación contenida. Podemos configurarla por cliente, por series o podemos configurar una única descripción para todas las facturas. Si todos están vacíos se tomará la descripción del primer artículo con base imponible de la factura.

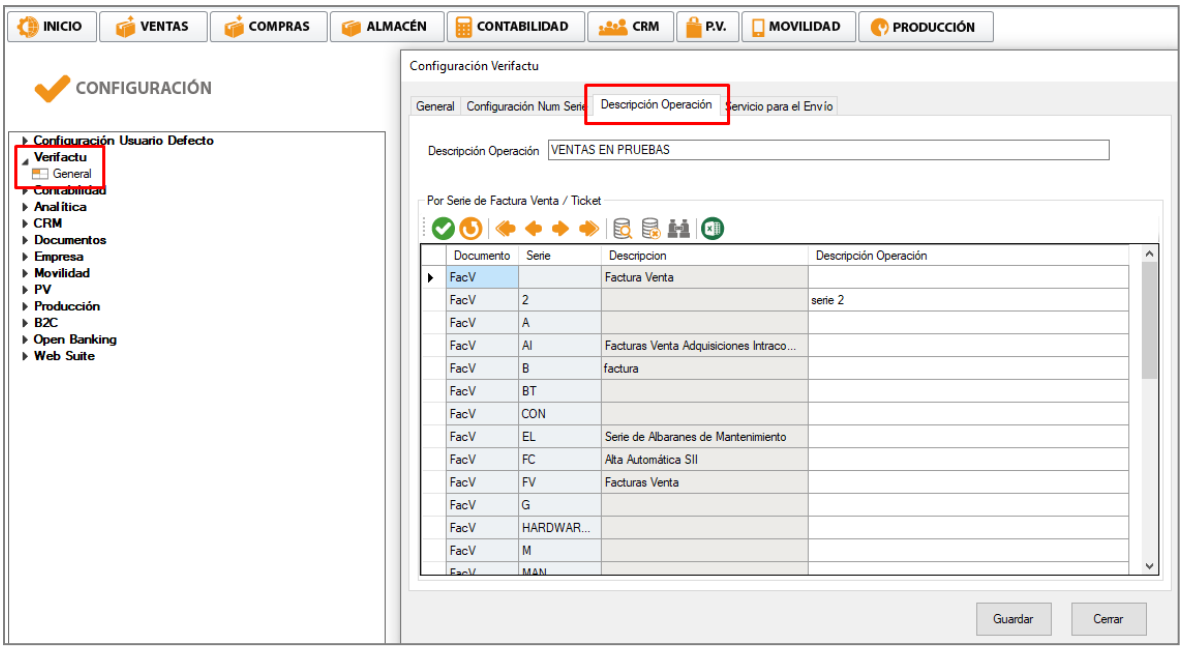

- Pestaña para activar el servicio de envío a la AEAT:

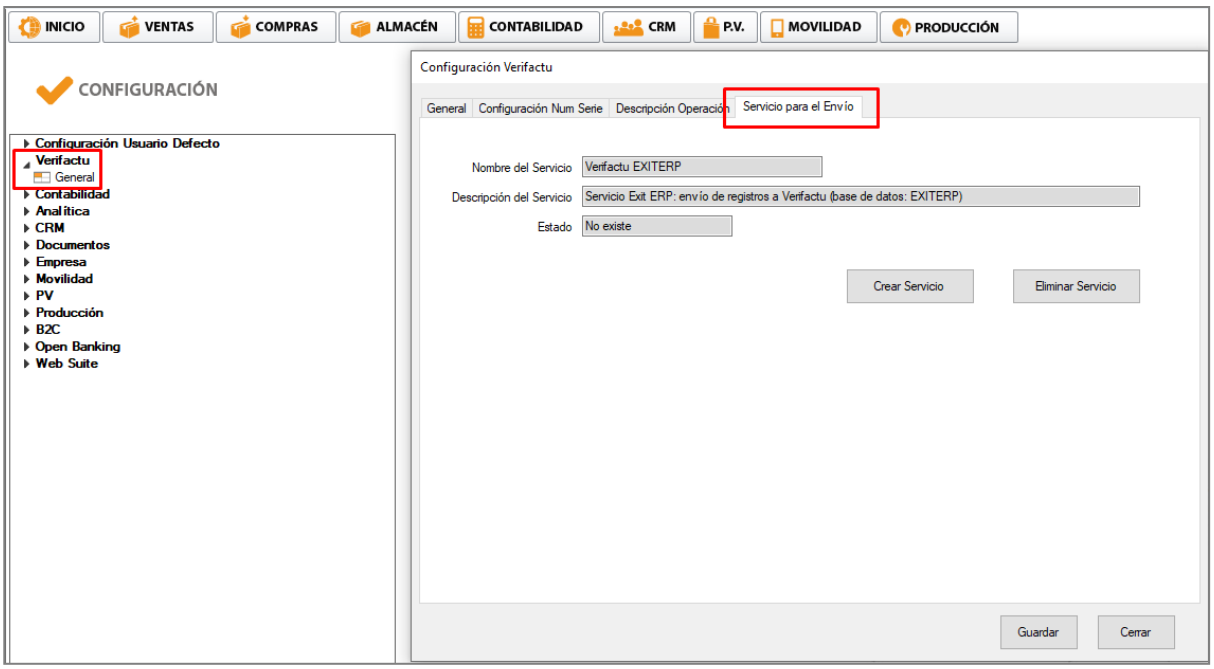

- También será necesario informar en la aplicación el certificado que se usará para hacer el envío de las facturas a la AEAT:

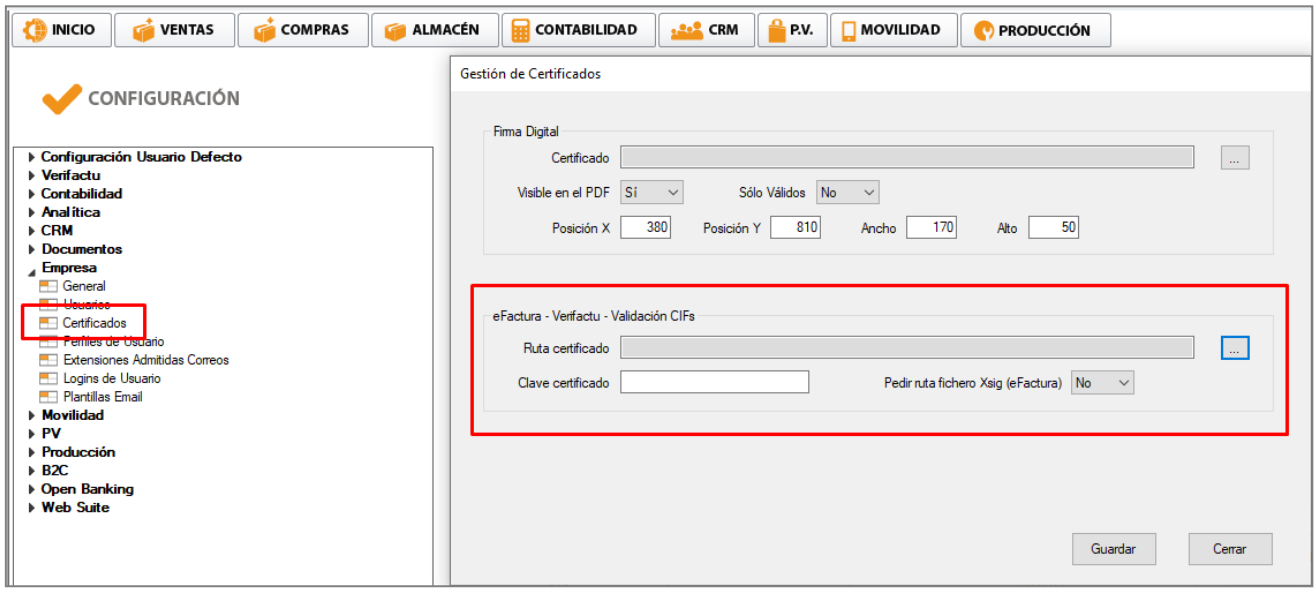

- Debemos revisar los datos informados en el mantenimiento de empresas:

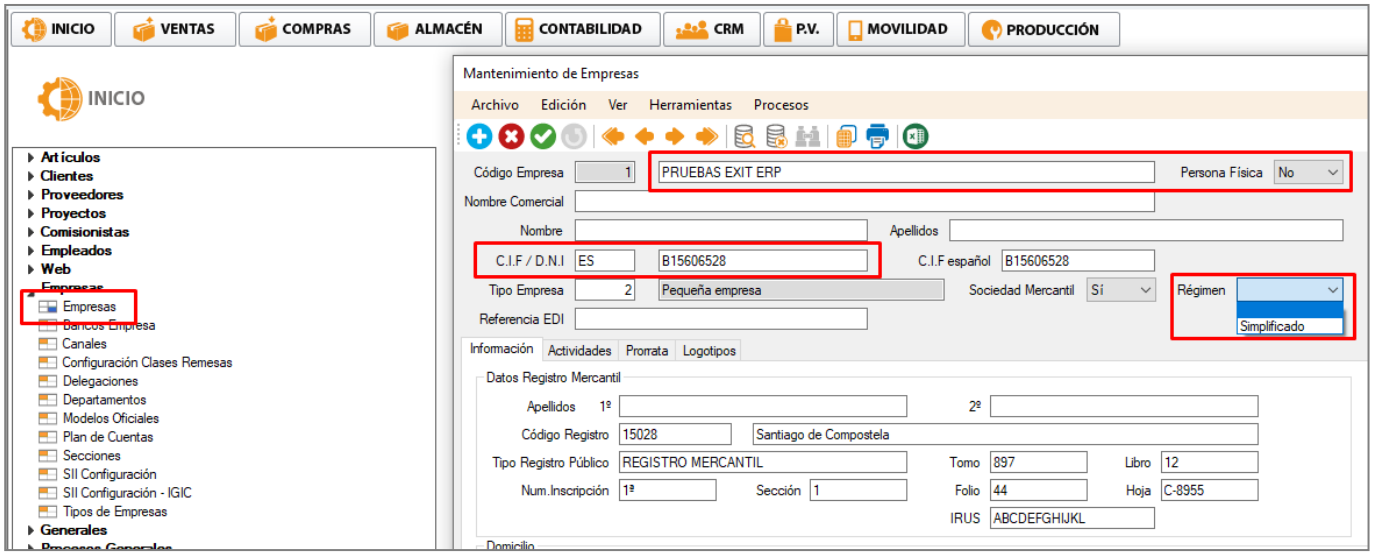

OPERATIVA

Se ha creado una nueva opción de Borradores de Facturas, que es un documento intermedio entre albarán y factura. Estos borradores, como su nombre indica, nos van a permitir ver cómo va a quedar una factura y hacer las comprobaciones necesarias para que, una vez verificadas, procedamos a emitir la factura correspondiente (que no podrá eliminarse) o a eliminar el borrador y hacer las correcciones necesarias antes de emitir la factura.

La pantalla para facturar un único albarán sigue siendo la misma pero aparece modificada:

- se puede crear sólo el borrador y no la factura con la opción “Crear Borrador” o se puede crear el borrador y también la factura con la opción “Crear Factura”.
- La fecha de la factura está deshabilitada porque será siempre la del día en que se realice la expedición de la factura.
- Se podrá asignar la serie de la factura, tal como se venía haciendo anteriormente, pero no se podrá informar del número ya que la aplicación calculará el número de factura que le corresponda en el momento de expedir la factura.
- <u>El usuario no podrá decidir ni el número de la factura ni su fecha de emisión</u>

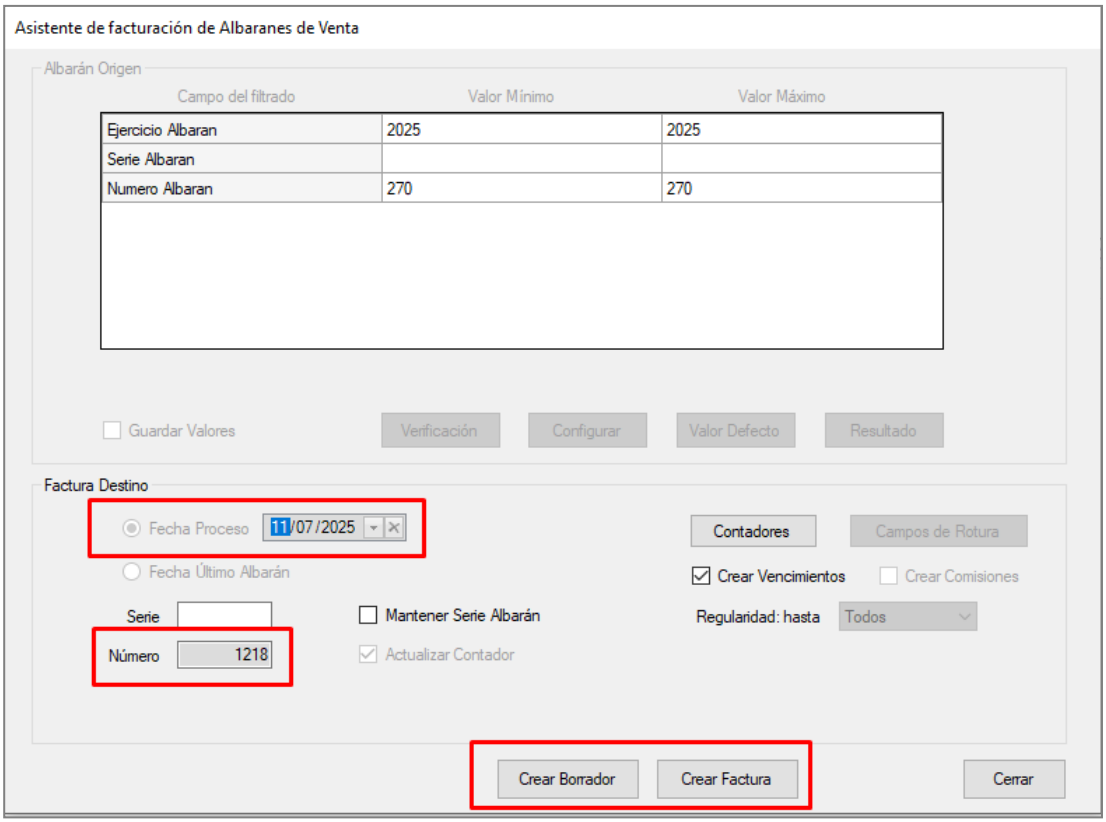

En la pantalla de facturación masiva, existen las mismas opciones:

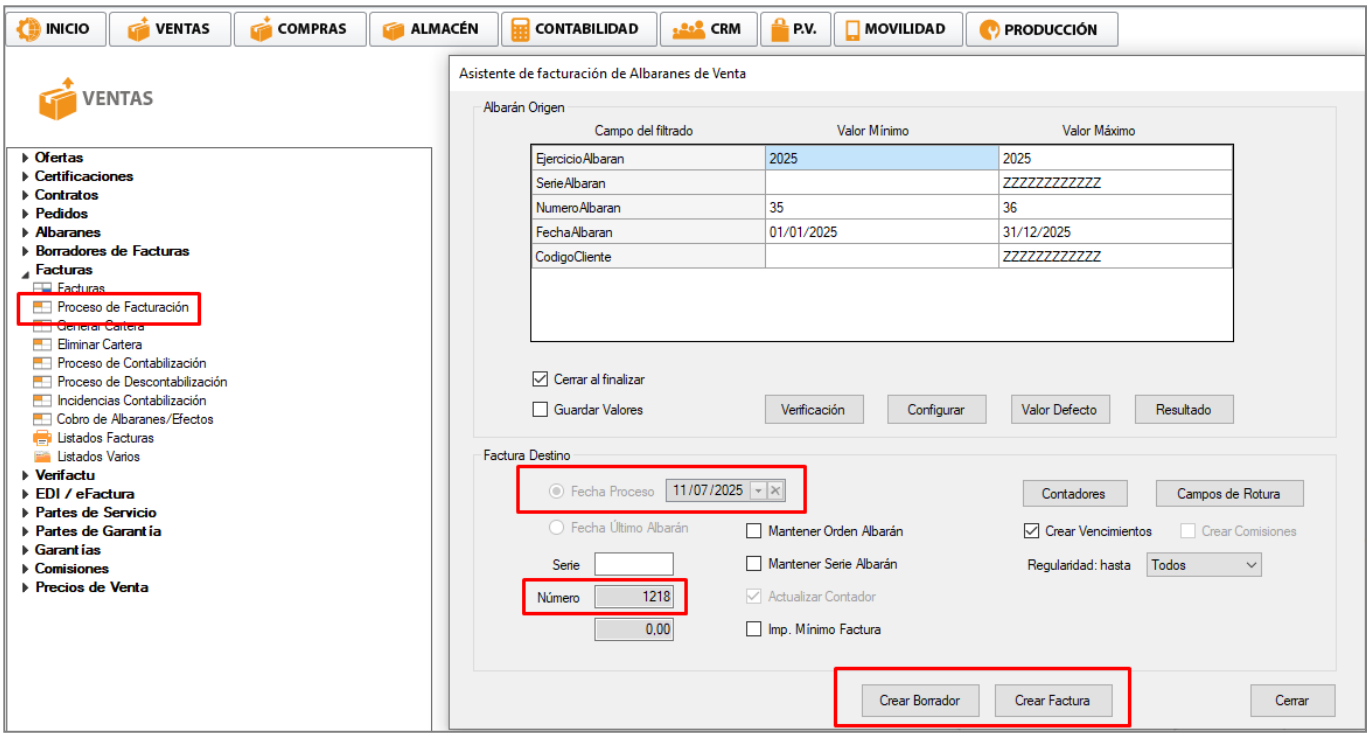

Si decidimos crear un borrador, éste no genera cartera ni se puede contabilizar. Estas opciones sólo son posibles desde la factura.

Si sólo hemos creado Borradores, éstos aparecerán en la opción de Borradores Pendientes.

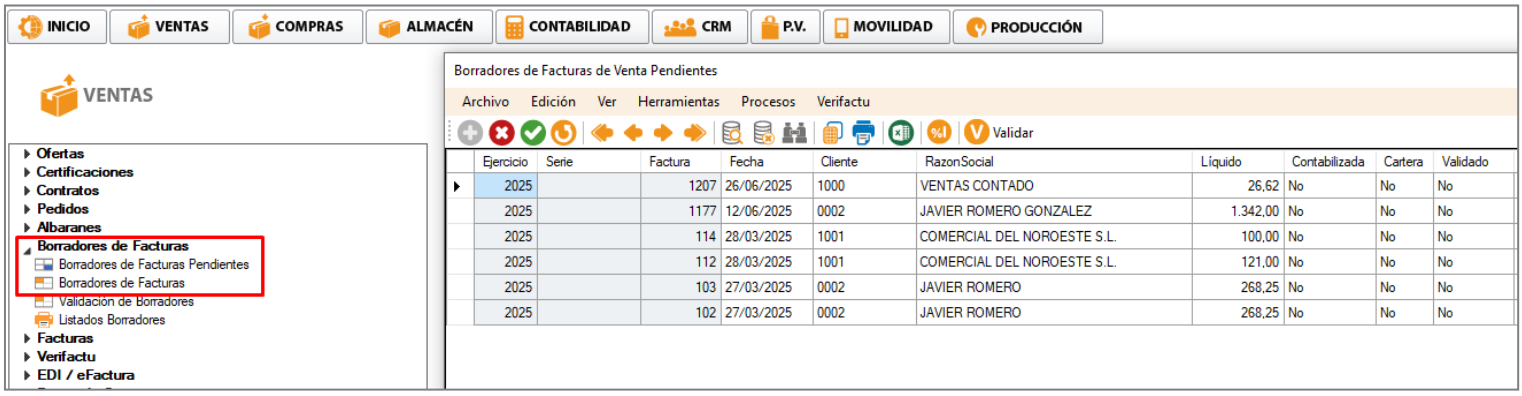

Desde esta opción, podremos operar con ellos:

1. Eliminarlos, quedando los albaranes como pendientes de facturar.
2. Validarlos y convertirlos en facturas. Estas facturas serán enviadas a la AEAT a tiempo real y no podrán ser eliminadas. El envío de las facturas es automático, sin intervención alguna por parte del usuario.

Para ejecutar la validación de un borrador o varios y convertirlos en facturas, tenemos varias opciones:

- De forma individual, para un solo borrador:

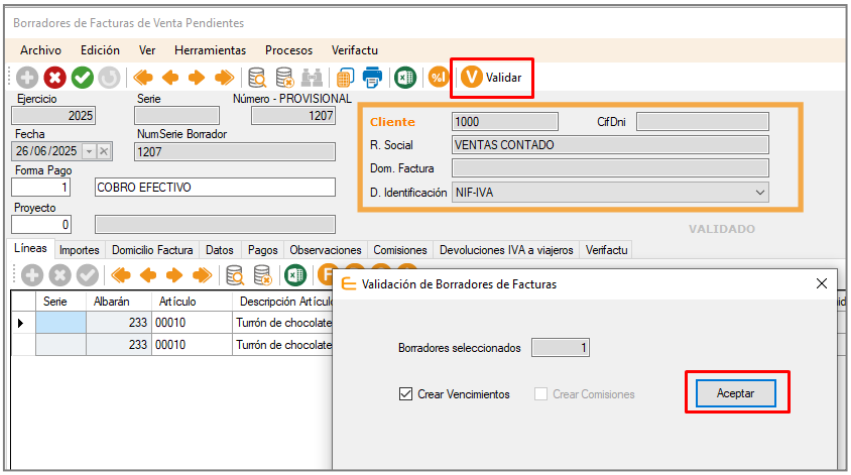

- Para varios borradores, seleccionando aquellos que queremos validar y convertirlos en facturas:

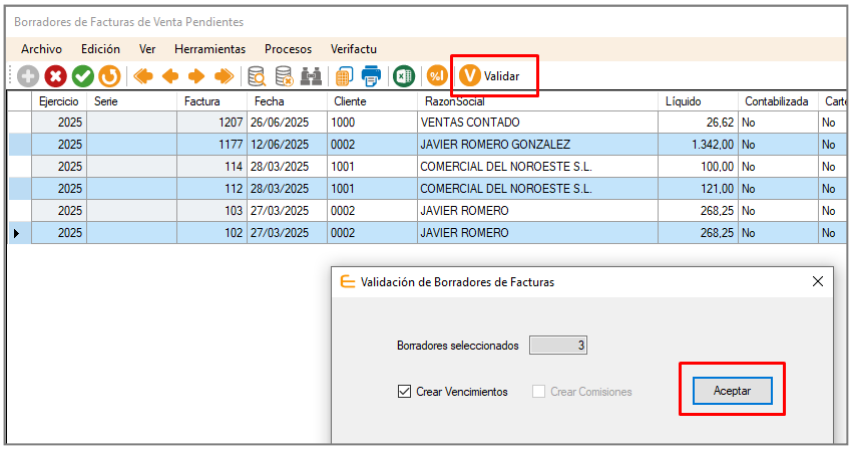

- Masivamente, por límites:

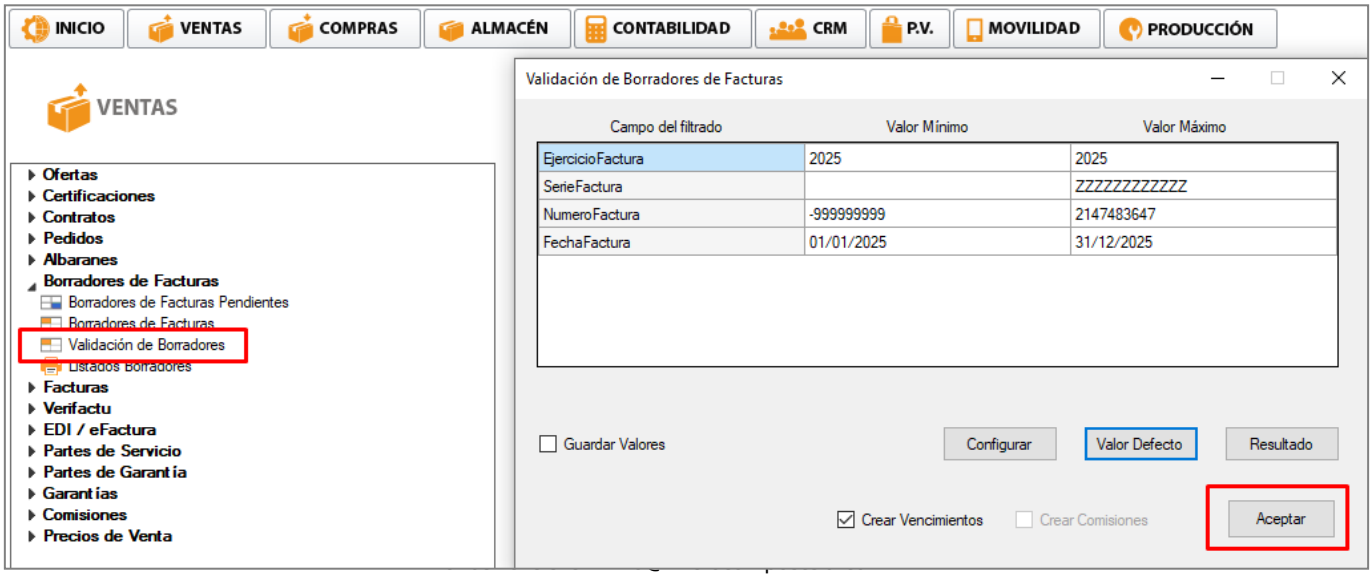

Según todo esto, se pueden crear facturas desde la validación de borradores o desde “Crear Factura” en la opción de facturar desde un albarán o en el proceso de facturación masivo.

Crear factura implica la creación de un registro de facturación que se enviará de modo inmediato a la AEAT y que contiene determinados datos de la factura, por ejemplo, los datos del cliente, si está exenta o no, si está sujeta o no, la base/s imponibles, Cuota/s IVA/IGIC y total de Factura, además de si la factura es una factura rectificativa, factura simplificada, Exportación, etc. En ese momento se genera un código QR que es obligatorio incluir en la impresión de la factura, y que nos permitirá cotejarlo en la AEAT. El registro quedará encadenado con el inmediato anterior y se encadenará con el inmediato posterior.

Una vez generadas las facturas, en el mantenimiento de Facturas, visualizaremos la lista de facturas con sus últimos estados y tipos de envío y respuestas de la AEAT, así como la información respecto a cómo ha ido identificada la factura a la AEAT.

- El campo Envío Verifactu tomará los valores Enviada o Pendiente
- El campo Tipo Verifactu puede tomar los valores Alta, Subsanación o Anulación
- El campo Respuesta Verifactu, puede tener los valores Correcto (entró sin incidencias en la AEAT), Aceptado con errores (entró en la AEAT pero con alguna incidencia que debemos corregir) e Incorrecto (no entró en la AEAT y habrá que corregir el error).

Tanto si la respuesta es Aceptado con errores como Incorrecta, la AEAT nos dará una descripción del error y será lo suficientemente claro como para que sepamos qué información estaba incoherente o errónea en la factura.

Facturas de Venta

Archivo Edición Ver Herramientas Procesos Gestión Documentos Verifactu

Ejercicio	Serie	Factura	Fecha	Cliente	RazonSocial	Líquido	Contabilizada	Cartera	Envío Verifactu	Tipo Verifactu	Respuesta Verifactu	NumSerie Factura
2025		1217	11/07/2025	0002	JAVIER ROMERO GONZALEZ	-4,96	No	Sí	Pendiente	Alta		1217
2025		1216	10/07/2025	43000043	F&M TECHNOLOGY GMBH	121,00	No	Sí	Enviada	Subsanacion	Correcto	1216
2025		1215	10/07/2025	43000043	F&M TECHNOLOGY GMBH	121,00	No	Sí	Enviada	Subsanacion	Correcto	1215
2025		1214	10/07/2025	43000043	F&M TECHNOLOGY GMBH	121,00	No	Sí	Enviada	Alta	Correcto	1214
2025		1213	02/07/2025	43001009	ELENA PEREZ RODRIGUEZ	230,00	No	No	Enviada	Anulacion	Correcto	1213
2025		1212	02/07/2025	43001009	ELENA PEREZ RODRIGUEZ	230,00	No	Sí	Enviada	Alta	Correcto	1212
2025		1211	01/07/2025	1001	COMERCIAL DEL NOROESTE S.L.	242,00	No	Sí	Enviada	Subsanacion	Correcto	1211
2025		1206	27/06/2025	0002	JAVIER ROMERO GONZALEZ	194,35	No	Sí	Enviada	Alta	Correcto	1206
2025		1205	26/06/2025	1001	COMERCIAL DEL NOROESTE S.L.	121,00	No	Sí	Enviada	Alta	Correcto	1205
2025		1204	26/06/2025	0002	JAVIER ROMERO GONZALEZ	49,61	No	No	Pendiente			1204
2025	A	1204	25/06/2025	43000004	SERGIO MEXICO DIVA	-210,00	No	Sí	Enviada	Alta	Correcto	1204
2025		1203	25/06/2025	43000004	SERGIO MEXICO DIVA	1.210,00	No	Sí	Enviada	Alta	Correcto	1203
2025		1202	25/06/2025	43000043	F&M TECHNOLOGY GMBH	2,42	No	Sí	Enviada	Subsanacion	Correcto	1202
2025		1201	25/06/2025	43000043	F&M TECHNOLOGY GMBH	1,39	No	Sí	Enviada	Subsanacion	Correcto	1201
2025		1200	25/06/2025	43000043	F&M TECHNOLOGY GMBH	30,25	No	Sí	Enviada	Alta	Correcto	1200
2025		1199	25/06/2025	43000043	ASEGUR BALEATO, S.L.	30,25	No	Sí	Enviada	Subsanacion	Incorrecto	1199
2025		1198	25/06/2025	1001	ASEGUR BALEATO	121,00	No	Sí	Enviada	Subsanacion	Correcto	1198
2025		1197	25/06/2025	1001	COMERCIAL DEL NOROESTE S.L.	121,00	No	Sí	Enviada	Alta	Incorrecto	1197
2025		1196	25/06/2025	1001	COMERCIAL DEL NOROESTE S.L.	121,00	No	Sí	Enviada	Alta	Incorrecto	1196
2025		1195	25/06/2025	1001	COMERCIAL DEL NOROESTE S.L.	121,00	No	Sí	Enviada	Alta	Incorrecto	1195
2025		1194	25/06/2025	1001	COMERCIAL DEL NOROESTE S.L.	121,00	No	Sí	Enviada	Alta	Incorrecto	1194
2025		1193	25/06/2025	1001	COMERCIAL DEL NOROESTE S.L.	331,10	No	Sí	Enviada	Alta	Incorrecto	1193
2025		1192	25/06/2025	1001	COMERCIAL DEL NOROESTE S.L.	331,10	No	Sí	Enviada	Alta	Incorrecto	1192
2025		1191	24/06/2025	43000004	SERGIO MEXICO DIVA	484,00	No	Sí	Enviada	Alta	Correcto	1191
2025		1190	24/06/2025	43000004	SERGIO MEXICO DIVA	484,00	No	No	Enviada	Anulacion	Correcto	1190
2025		1189	24/06/2025	43000004	SERGIO MEXICO DIVA	-484,00	No	Sí	Enviada	Alta	Aceptado con Errores	1189
2025		1188	24/06/2025	43000004	SERGIO MEXICO DIVA	484,00	No	Sí	Enviada	Subsanacion	Correcto	1188
2025		1187	24/06/2025	43000004	SERGIO MEXICO DIVA	400,00	No	Sí	Enviada	Alta	Correcto	1187

Dentro de cada factura podremos acceder a Verifactu / Información de la factura:

- En la pestaña General podremos ver el código QR y el estado y respuesta del último envío realizado.
- En la pestaña Histórico podremos ver todo el historial de envíos y respuestas de la factura, así como la descripción de los errores si los hubiera.

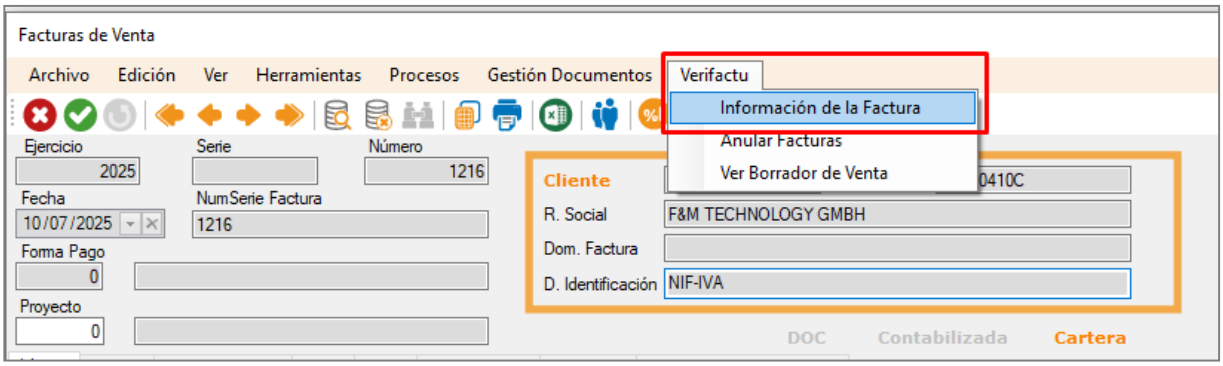

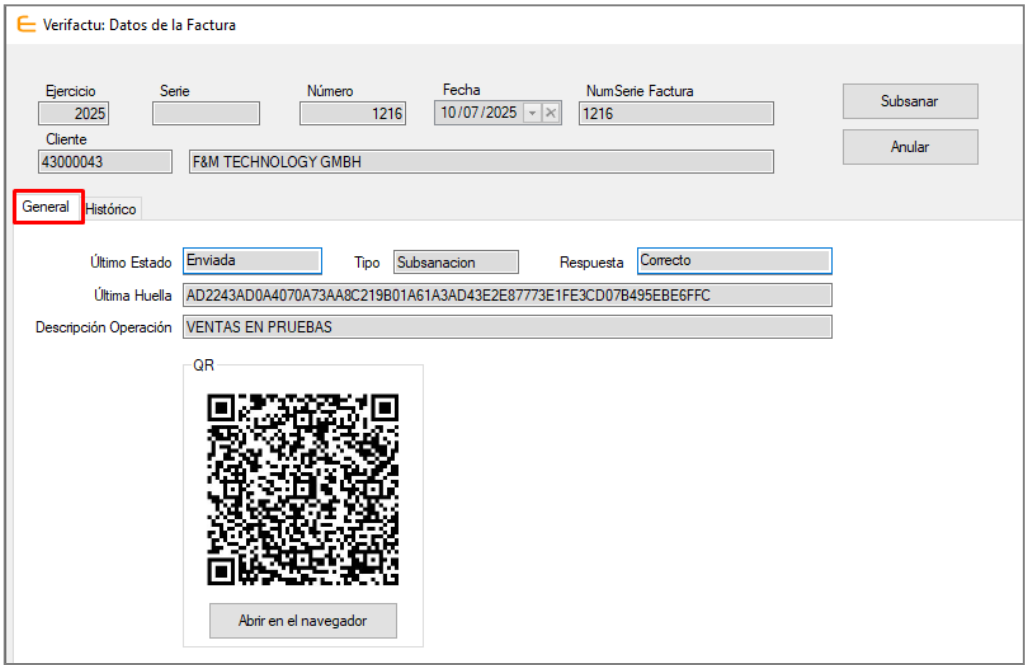

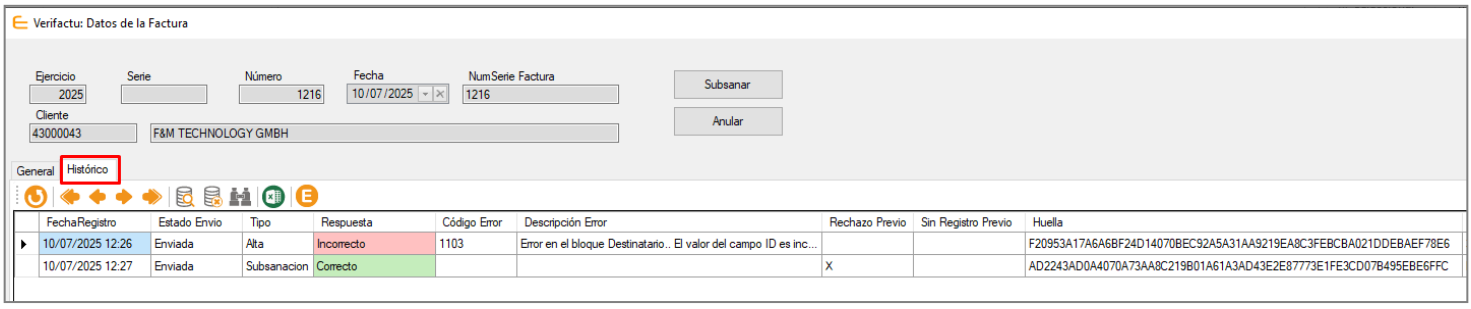

Una vez creada la factura con su código QR, ya podemos proceder a imprimirla para su entrega al cliente. Dicha impresión debe incluir el código QR ubicado en el informe de la factura en una posición y con un tamaño concreto según las especificaciones de la AEAT, así como determinadas menciones obligatorias:

CAMBIA EL LOGO 1
EXIT ERP
EN MANTENIMIENTO DE EMPRESA

QR tributario:

VERI*FACTU PRUEBAS

PRUEBAS EXIT ERP
C.I.F.: B15606528
Rosalía de Castro, 78 BJ
15280-AMES-A CORUÑA-ESPAÑA
Tfno.: 981 523 375 Fax:
e-mail: email1

VENTAS CONTADO

-
- ESPAÑA

FACTURA	Serie / Número	Fecha Factura	C.I.F. Cliente	Código Cliente
	1097	15/05/2025		1000

C-8955, Inscripcion: 1ª.

Artículo	Descripción	Cantidad	Precio	%Dto	Importe
00010	***Albarán: 161 : 15/05/2025*** ARTÍCULO DE PRUEBA	1,00	11,00		11,00

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ERRORES EN LAS FACTURAS

- Una factura puede ser rectificada, emitiendo su consiguiente factura rectificativa por diferencias, tal y como ya se venía realizando en las versiones anteriores de EXIT.

Este es el procedimiento recomendado por la AEAT para la mayor parte de los errores.

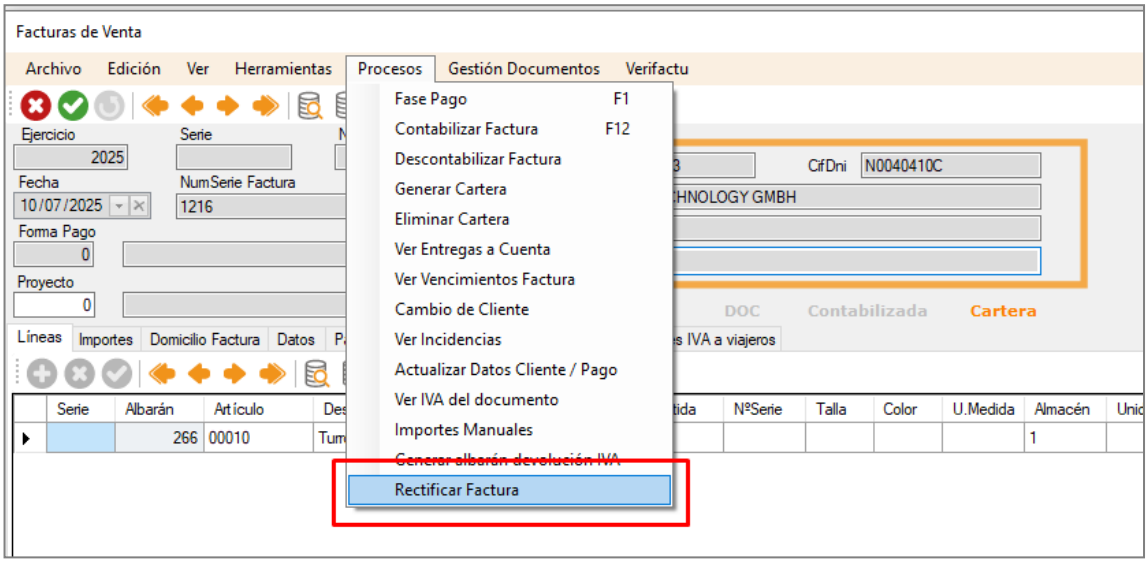

- Una factura puede ser Anulada (nunca podrá ser eliminada)

  La AEAT recomienda usar esta opción sólo de forma muy puntual y justificada.

  Esta opción significa que la factura no tendrá validez fiscal, el albarán/es quedará pendiente de facturar y el número no podrá ser usado para ninguna otra factura.

  No se contabilizará la factura y no se podrá anular si tiene cartera generada.

  Es como si la factura no existiese pero a la AEAT le quedará constancia de la factura original y de la anulación de la misma, ya que se habrá enviado la factura y se habrá enviado un registro de anulación de la misma.

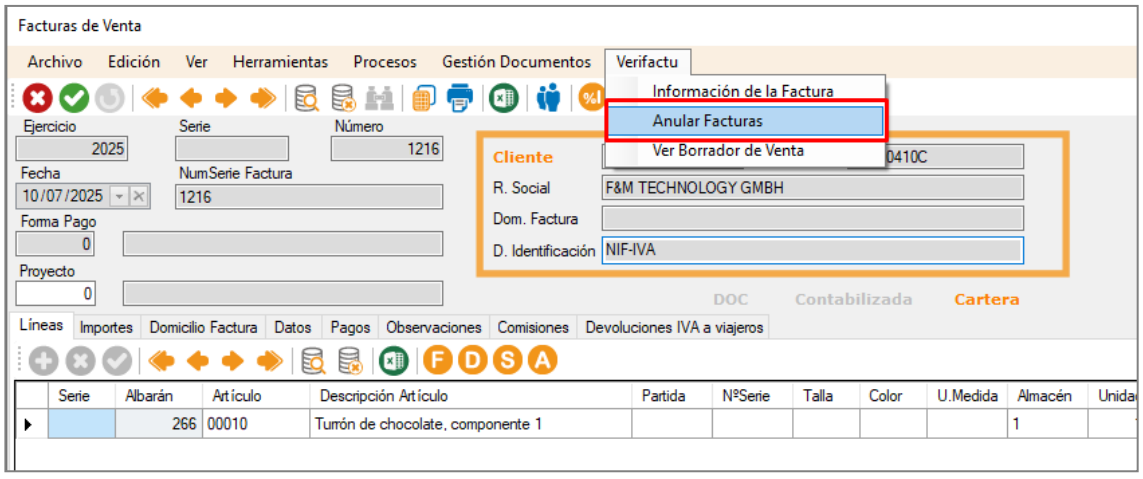

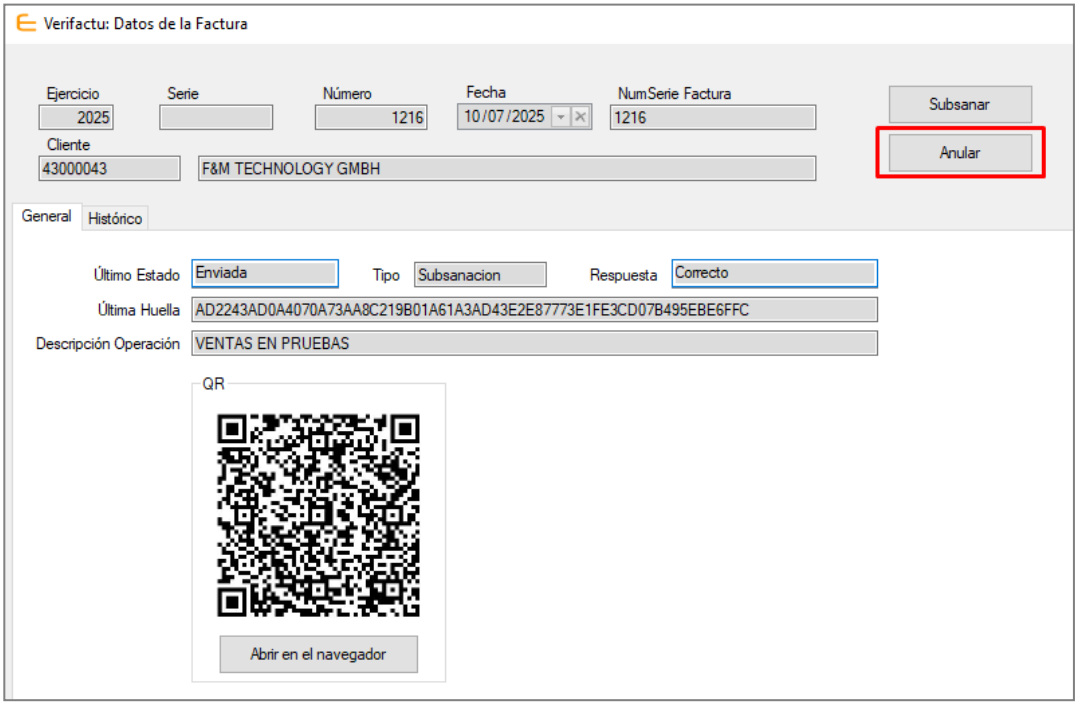

- Una factura puede ser Subsanada/Modificada

  La AEAT recomienda usar esta opción sólo de forma puntual y justificada.

  Una factura puede ser modificada siempre que el dato a modificar no requiera de la emisión de una factura rectificativa.

  Sólo se podrán subsanar determinados datos, pero nunca importes.

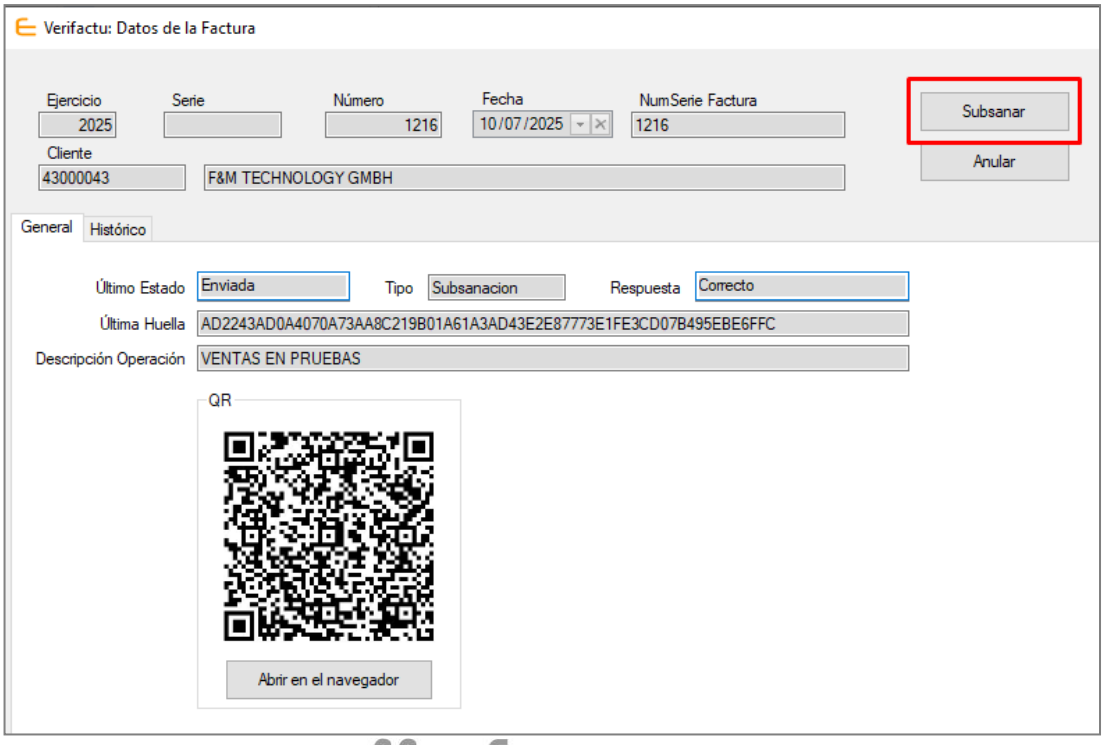

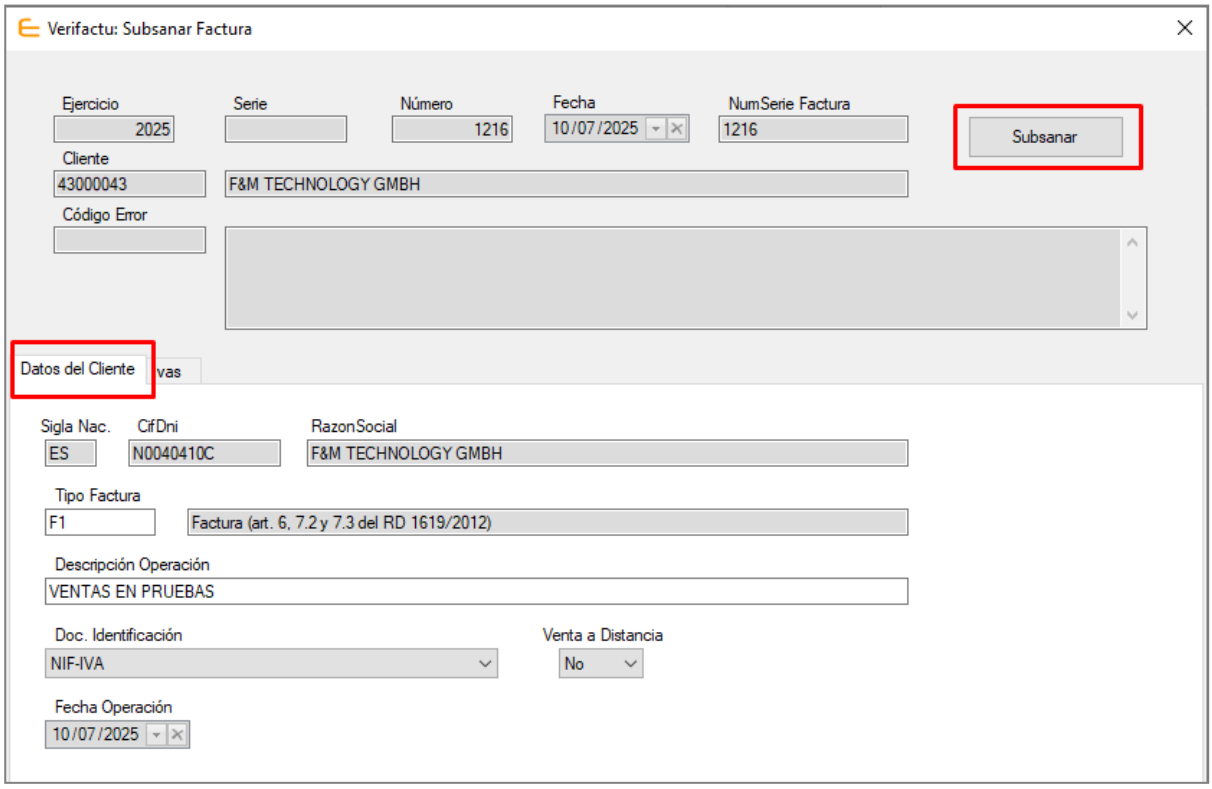
Verifactu: Subsanar Factura
Ejercicio
2025
Serie
Número
1216
Fecha
10/07/2025
NumSerie Factura
1216
Subsanar
Cliente
43000043
F&M TECHNOLOGY GMBH
Código Error
Datos del Cliente
Ivas
Sigla Nac.
ES
CifDni
N0040410C
RazonSocial
F&M TECHNOLOGY GMBH
Tipo Factura
F1
Factura (art. 6, 7.2 y 7.3 del RD 1619/2012)
Descripción Operación
VENTAS EN PRUEBAS
Doc. Identificación
NIF-IVA
Venta a Distancia
No
Fecha Operación
10/07/2025

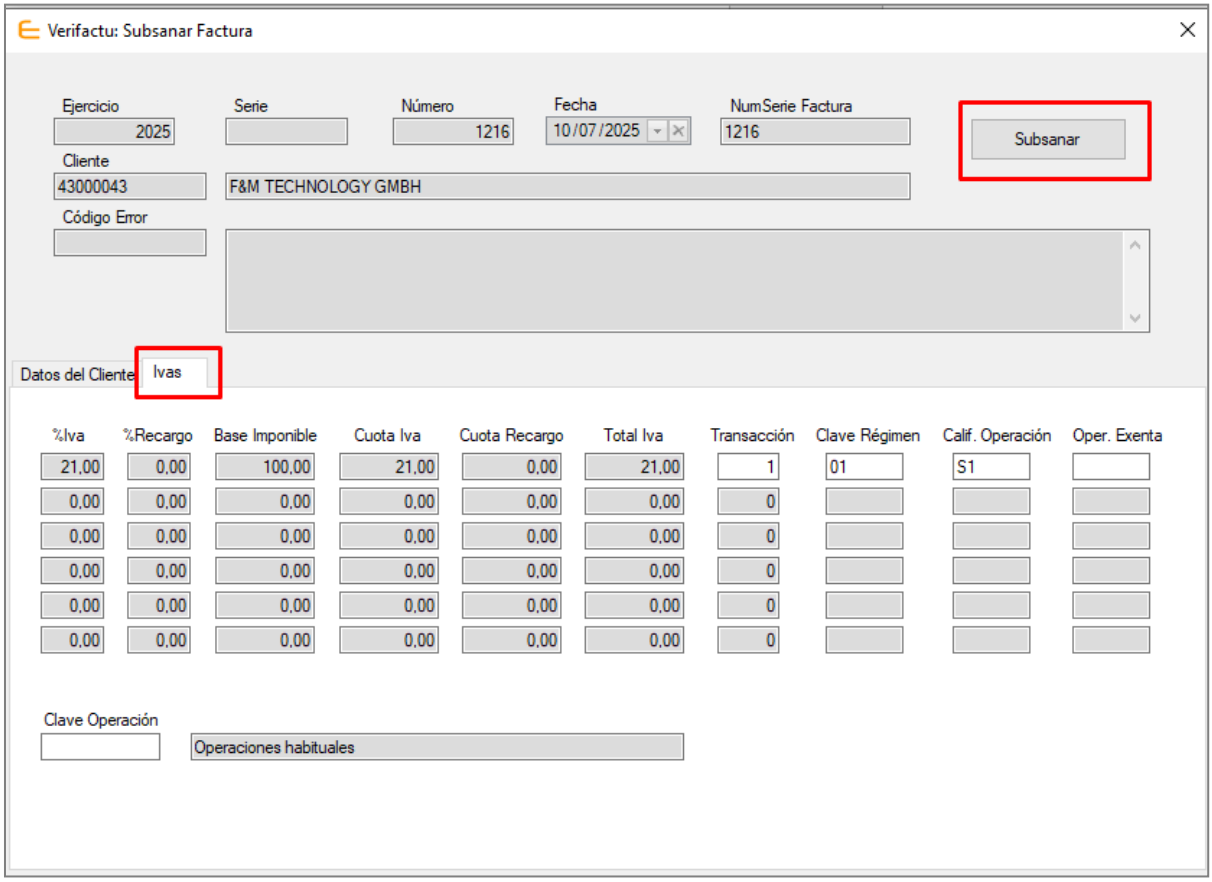
Verifactu: Subsanar Factura
Ejercicio
2025
Serie
Número
1216
Fecha
10/07/2025
NumSerie Factura
1216
Subsanar
Cliente
43000043
F&M TECHNOLOGY GMBH
Código Error
Datos del Cliente
Ivas
%Iva %Recargo Base Imponible Cuota Iva Cuota Recargo Total Iva Transacción Clave Régimen Calif. Operación Oper. Exenta
21,00 0,00 100,00 21,00 0,00 21,00 1 01 S1
0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0
0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0
0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0
0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0
0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 0
Clave Operación
Operaciones habituales

PUNTO DE VENTA

Se entiende por generada la factura simplificada (antiguos tickets) al pasar la Fase de Pago.

Una vez pasada la fase de pago, la factura simplificada quedará grabada con su correspondiente código QR y lista para ser enviada a la AEAT. Una vez pasada la fase de pago, ni se podrá eliminar la fase de pago, ni se podrá eliminar la factura simplificada.

La fecha expedición será la del día (independientemente de la fecha informada en el campo fecha de la cabecera) y el número de factura comunicado a la AEAT será el consecutivo al último generado.

Para las empresas en Verifactu, el número de factura con validez fiscal es el indicado en el campo NumSerieVerifactu

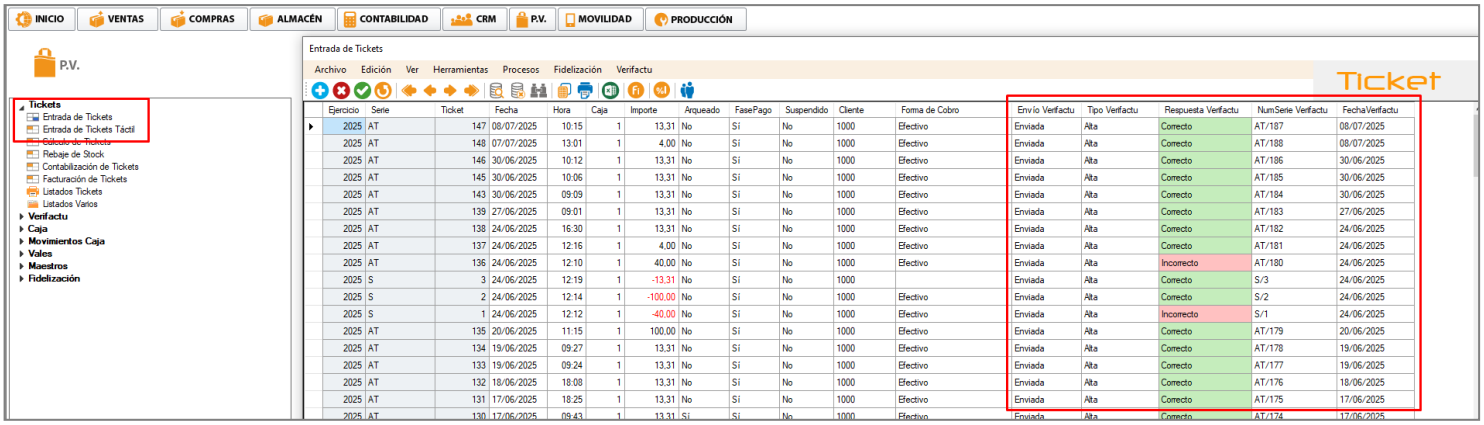

Ejercicio	Serie	Ticket	Fecha	Hora	Caja	Importe	Arqueado	FasePago	Suspendido	Cliente	Forma de Cobro	Envio Verifactu	Tipo Verifactu	Respuesta Verifactu	NumSerie Verifactu	FechaVerifactu
2025	AT	147	08/07/2025	10:15	1	13,31	No	Sí	No	1000	Efectivo	Enviada	Alta	Correcto	AT/187	08/07/2025
2025	AT	148	07/07/2025	13:01	1	4,00	No	Sí	No	1000	Efectivo	Enviada	Alta	Correcto	AT/188	08/07/2025
2025	AT	146	30/06/2025	10:12	1	13,31	No	Sí	No	1000	Efectivo	Enviada	Alta	Correcto	AT/186	30/06/2025
2025	AT	145	30/06/2025	10:06	1	13,31	No	Sí	No	1000	Efectivo	Enviada	Alta	Correcto	AT/185	30/06/2025
2025	AT	143	30/06/2025	09:09	1	13,31	No	Sí	No	1000	Efectivo	Enviada	Alta	Correcto	AT/184	30/06/2025
2025	AT	139	27/06/2025	09:01	1	13,31	No	Sí	No	1000	Efectivo	Enviada	Alta	Correcto	AT/183	27/06/2025
2025	AT	138	24/06/2025	16:30	1	13,31	No	Sí	No	1000	Efectivo	Enviada	Alta	Correcto	AT/182	24/06/2025
2025	AT	137	24/06/2025	12:16	1	4,00	No	Sí	No	1000	Efectivo	Enviada	Alta	Correcto	AT/181	24/06/2025
2025	AT	136	24/06/2025	12:10	1	40,00	No	Sí	No	1000	Efectivo	Enviada	Alta	Incorrecto	AT/180	24/06/2025
2025	S	3	24/06/2025	12:19	1	-13,31	No	Sí	No	1000		Enviada	Alta	Correcto	S/3	24/06/2025
2025	S	2	24/06/2025	12:14	1	-100,00	No	Sí	No	1000	Efectivo	Enviada	Alta	Correcto	S/2	24/06/2025
2025	S	1	24/06/2025	12:12	1	-40,00	No	Sí	No	1000	Efectivo	Enviada	Alta	Incorrecto	S/1	24/06/2025
2025	AT	135	20/06/2025	11:15	1	100,00	No	Sí	No	1000	Efectivo	Enviada	Alta	Correcto	AT/179	20/06/2025
2025	AT	134	19/06/2025	09:27	1	13,31	No	Sí	No	1000	Efectivo	Enviada	Alta	Correcto	AT/178	19/06/2025
2025	AT	133	19/06/2025	09:24	1	13,31	No	Sí	No	1000	Efectivo	Enviada	Alta	Correcto	AT/177	19/06/2025
2025	AT	132	18/06/2025	18:08	1	13,31	No	Sí	No	1000	Efectivo	Enviada	Alta	Correcto	AT/176	18/06/2025
2025	AT	131	17/06/2025	18:25	1	13,31	No	Sí	No	1000	Efectivo	Enviada	Alta	Correcto	AT/175	17/06/2025
2025	AT	130	17/06/2025	09:43	1	13,31	Sí	Sí	No	1000	Efectivo	Enviada	Alta	Correcto	AT/174	17/06/2025

La impresión de estas facturas simplificadas debe estar adaptada a estos cambios, incluyendo el código QR y la numeración y fechas correctas, es decir la identificación enviada a la AEAT:

QR tributario:

VERI*FACTU PRUEBAS

PRUEBAS EXIT ERP

C.I.F.: B15606528
Rosalía de Castro, 78 BJ
15280 - AMES
Telf: 981 523 375 Fax:

VENTAS CONTADO

Fra Simplificada: AT/179
Fecha: 20/06/2025

Uds.	Descripción	Importe
1,00	ARTICULO DE PRUEBA	100,00

Base Imp.	% IVA	Cuota IVA
82,64	21,00	17,36

TOTAL:	100,00
PENDIENTE:	0,00
PAGADO:	100,00
Efectivo	100,00

Para cambios 30 días
Presentar ticket

Gracias por su visita

OTRAS OPCIONES INCORPORADAS EN RELACIÓN A VERIFACTU

En el módulo de VENTAS y en el de PV se ha añadido el nodo Verifactu, que contiene 4 opciones:

- Mantenimiento de envíos: podremos visualizar los envíos realizados
- Consulta de Registros (AEAT): podremos consultar los datos en sede de la AEAT, como emisores de facturas o como destinatarios de facturas enviadas por proveedores
- Consulta de Registros (EXIT): podremos consultar todos los registros de facturas enviados por la empresa a la AEAT conservados en EXIT (Altas, Anulaciones y Subsanaciones)
- Consulta de Registros con Incidencias: podremos consultar todos los registros de facturas completas y simplificadas (tickets) enviados a la AEAT y cuya respuesta ha tenido alguna incidencia y está pendiente de subsanar. Esta pantalla podrá saltar al iniciar la aplicación para aquellos usuarios que se decidan.

DECLARACIÓN RESPONSABLE
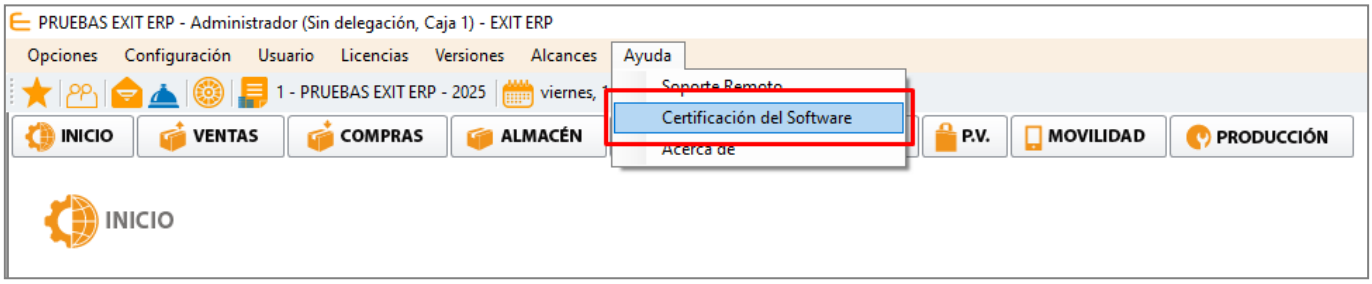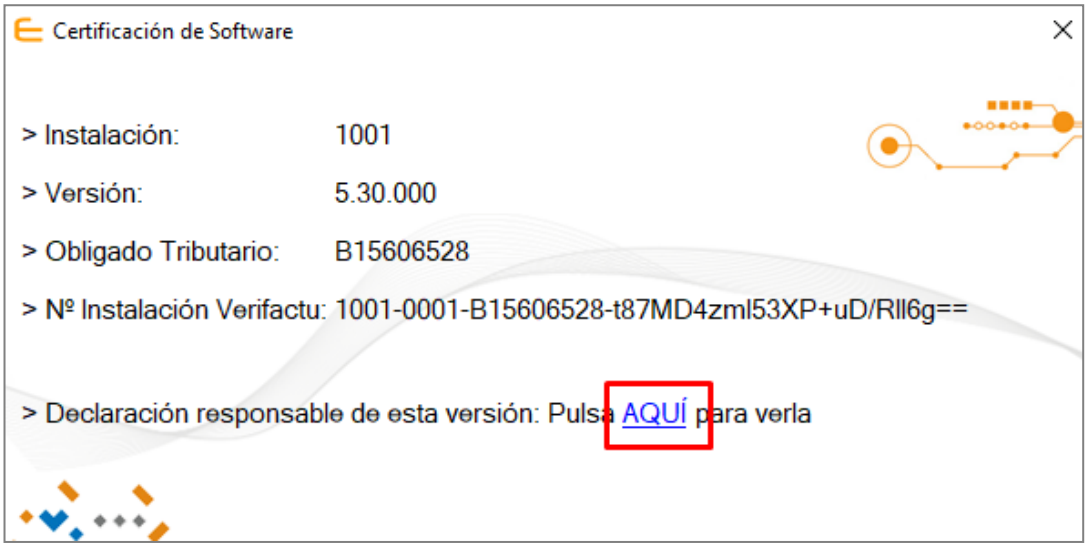
En el menú principal se podrá ver y descargar la declaración responsable para la versión activa, siempre y cuando la empresa esté configurada en modo Verifactu.